

Usuario: CUEVAS VILLAGOMEZ ADRIAN, FPUE2101002

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)
[PROYECTOS](#) [Financiamiento FISDMF](#) [PRODIMDF](#) [GASTOS INDIRECTOS](#)

INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE AJALPAN

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 136,671,696.00
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2021 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 136,671,696.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	13	8.86%	\$ 12,112,859.92
COMPLEMENTARIOS	50	88.14%	\$ 120,458,921.12
Subtotal por Proyectos²	63	97.00%	\$ 132,571,781.04

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	24	39.41%	\$ 53,864,408.71		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	18	28.31%	\$ 38,689,408.75		
ZAP Rural	21	29.28%	\$ 40,017,963.58		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
28.44% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
Cantidad equivalente a: \$ 38,869,430.34	Cantidad equivalente a: \$ 41,001,508.80		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	63	97.00%	\$ 132,571,781.04	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado \$ 0.00 Conforme lo

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 4,099,914.96	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 4,100,150.88	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 2,733,433.92	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 136,671,696.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL